# GUÍA DE CONDICIONES INICIALES PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL







# GUÍA DE CONDICIONES INICIALES PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL

**UNIVERSIDAD ECCI** 

BOGOTÁ D.C.



# SALA GENERAL

Fernando Arturo soler López

Rector

# **DIRECTIVOS**

Fernando Arturo Soler López

Vicerrector General

Víctor Manuel Romero Huertas

Vicerrector Académico

Hernando Curtidor

Vicerrector de Investigación

Carlos Másmela

Vicerrector Administrativo

Adriana Rojas Martínez

Directora de Planeación y Acreditación

Haroldo Puerta Cabarcas

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Ruth Janeth Zamora Valencia

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Alejandro Moreno Andrade

Decano de la Facultad de Ingeniería

Mayerly Suarez Ladino

Jefe de Calidad

William Castiblanco

Jefe Información Estadística



# **TABLA DE CONTENIDO**

# GUÍA DE CONDICIONES INICIALES PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

1.	Recomendaciones para la obtención de la acreditación para programas académicos	5
2.	Documento de condiciones iniciales para proceso de acreditación de alta calidad	para
	un programa académico	9
2	Presentación de condiciones iniciales con fines de acreditación de alta calidad	1:



# **GUÍA DE CONDICIONES INICIALES** PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

# **OBJETIVO GENERAL**

Orientar de una manera lógica y organizada a los programas académicos, en el marco del Acuerdo 02 del 2020 expedido por el CESU, para el logro de la acreditación de alta calidad.

# 1. RECOMENDACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS

- a. Conforme un Equipo de Trabajo para el desarrollo de las condiciones Iniciales y formalice a través de acta presentada al cuerpo colegiado que corresponda.
- b. Conozca la Normatividad nacional para la acreditación de programas:

Acuerdo CESU 02 DE 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad

Guía CNA No. 01. CNA-2020. Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior: describe el trámite para la acreditación en alta calidad de programas académicos y de instituciones, se precisan cada una de las actividades y los términos para su desarrollo. Hace referencia al trámite de forma explícita de los pasos y tiempos.

Guía CNA No. 02. CNA-2020. Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior: brinda orientaciones para la apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones.

Guía CNA No. 03. CNA-2020. Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior: brinda las orientaciones y sugerencias para el desarrollo del proceso de autoevaluación y gestar el informe correspondiente para los programas académicos e instituciones, con el fin de avanzar en el trámite de acreditación.

Fecha de versión: 16-Ene-2023



Guía CNA No. 04. CNA-2020. Seguimiento y Evaluación Planes de Mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior: contiene las orientaciones respecto a las actividades que se llevarán a cabo para el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento en los programas académicos e instituciones, como parte integral del proceso para la renovación de la acreditación que han recibido en cualquiera de sus vigencias (6, 8 o 10 años).

Lineamientos para la acreditación de programas. Contiene los factores, las características y los aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos en correspondencia con su nivel y modalidad, que ofrecen las instituciones de educación superior en Colombia.

- c. El documento de condiciones iniciales debe contener la información de LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DEL PROGRAMA; por ejemplo, si el documento se radica en el 2021-2, deberá tener información histórica de los periodos 2017-1, 2017-2, 2018-1, 2018-2, 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1 y 2021-2. La información histórica dependerá del periodo en el cual se radique el documento.
- d. Diligencie las plantillas CNA, para determinar el potencial que tiene el programa hacia un futuro proceso de acreditación en alta calidad y determinar un plan de mejora en corto/mediano plazo (platillas anexas a este documento).
- e. Tenga en cuenta:
- Resultados de las pasadas autoevaluaciones del programa Ι.
- 11. Los planes de mejora y el seguimiento a los mismos para realizar un diagnóstico aproximado de la calidad percibida vs la calidad esperada según los lineamientos del CNA para evaluar el plan de mejora (Guía CNA No. 04. CNA-2020. Seguimientoy Evaluación de los Planes de Mejoramiento de Programas Académicos e Instituciones de Educación Superior).
- f. Realice al menos una jornada anual de reflexión académica sobre las condiciones actuales del programa frente a los retos, procesos y resultados que exige un programa acreditado en alta calidad sobre sus últimos 5 años de trayectoria académica. Es importante que en estos espacios de reflexión participen los estamentos académicos.



- g. Coordine con la Dirección de Planeación y Acreditación, el plan de trabajo para este proceso y las fechas definidas de entrega de documento.
- h. Diligencie la Guía de Condiciones Iniciales con información actualizada (periodo inmediatamente anterior).
- i. Enfatice en los datos del programa y evidencie a través de anexos la información que complementa cada una de las condiciones iniciales.
- j. Los archivos adjuntos deben ir en formatos institucionales, interlineado sencillo o intermedio. Por favor verifique que los mismos cuenten con el membrete institucional.
- k. Socialice con su grupo de trabajo y los estamentos la integralidad de la información planteada en el documento "Condiciones Iniciales".
- I. Radique la Información en la Dirección de Planeación y Acreditación en las fechas programadas. Esta dependencia realizará las observaciones y hará las sugerencias pertinentes al documento.
- El documento será presentado ante al comité del SIAC con el fin de sr aprobado y m. autorizado para incluirlo a la plataforma del Consejo Nacional de Acreditación CNA.
- Una vez aprobado el proceso de Condiciones Iniciales por parte del CNA, informe a n. la comunidad académica y establezca el plan de trabajo de la autoevaluación del programa que conlleva a la elaboración del Informe de Autoevaluación. Este proceso se puede realizar de manera paralela con las condiciones iniciales para hacer un mejor uso del tiempo.
- Este documento tiene orientaciones en términos de redacción y de anexos a Ο. considerar; sin embargo, puede incluir aquellos elementos que usted considere son necesarios para dar cuenta de la alta calidad del programa.

Esto se puede lograr: Junto con la Guía le serán entregados los anexos institucionales, por cada uno de los aspectos de los que se debe dar cuenta.



- p. Relacione al final de cada uno de los 17 puntos, el listado de los anexos.
- q. Puede agregar todos los anexos que considere pertinentes para soportar con evidencias lo escrito en cada uno de los 17 puntos que componen las condiciones iniciales de este programa.

8



# 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES INICIALES PARA PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA UN PROGRAMA ACADÉMICO

Tomado de Acuerdo CESU 02 de 2020.

# ARTÍCULO 21. TRÁMITE DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

El trámite de acreditación en alta calidad, tanto de programas académicos como de instituciones, se desarrollará a través de las siguientes etapas:

- a. Apreciación de condiciones iniciales
- b. Autoevaluación
- c. Evaluación externa por pares académicos
- d. Evaluación integral
- e. Expedición del acto administrativo que concede la acreditación o formula recomendaciones a la institución

# ARTÍCULO 22. CONDICIONES INICIALES

Son aquellas condiciones que permiten a la institución o a los programas académicos evidenciar una línea base coherente frente a los factores y características de evaluación definidos en el presente Acuerdo. La apreciación de condiciones iniciales la realizarán los miembros del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y no constituirá una evaluación exhaustiva de los programas académicos o de la institución.

# ARTÍCULO 23. OBJETO DE LA APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES

La apreciación de condiciones iniciales tiene por objeto establecer, si un programa académico o una institución, que busca obtener la acreditación en alta calidad por primera vez, tiene potencialidades para continuar con el trámite de acreditación.

El propósito de la apreciación de condiciones iniciales es alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la institución como un todo, para lo cual se analizan, entre otros aspectos, el cumplimiento de las normas legales vigentes, el gobierno institucional, la organización académica y

Fecha de versión: 16-Ene-2023



administrativa, los profesores, los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y los principales indicadores de logro de la institución y de los programas académicos en labores formativas, académicas, profesorales, científicas, culturales y de extensión.

Asimismo, la apreciación de condiciones iniciales permite a la institución avanzar en el trámite de acreditación en alta calidad, mediante la identificación de sus fortalezas y la aplicación de las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

También, en la <u>Guía CNA No. 02. CNA-2020</u> se indica que el propósito de la apreciación de condiciones iniciales es alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la institución como un todo, para lo cual, teniendo en cuenta el nivel de formación y modalidad del programa académico, y la naturaleza jurídica, identidad, tipología y misión institucional, se analiza el grado de asociación entre las distintas condiciones y estrategias institucionales y los recursos dispuestos para el buen desempeño de las funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización, con indicadores de logro de los procesos académicos de los estudiantes e indicadores de impacto de las instituciones en sus distintos contextos regionales.

Asimismo, le permite al programa académico o a la institución de educación superior avanzar en el trámite de acreditación en alta calidad mediante la identificación y validación, en los procesos de autorregulación y autoevaluación, de la cultura del mejoramiento continuo, así como de sus fortalezas y la aplicación de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, contenidas en el concepto derivado de la apreciación de condiciones iniciales.

# ARTÍCULO 24. CONDICIONES INICIALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La apreciación de condiciones iniciales de programas académicos corresponde al análisis en la institución de los siguientes aspectos:

- a) Evidenciar que se trata de un programa acreditable, según lo dispuesto en el literal a) del numeral 2.3 del artículo 2 del Acuerdo 02 del 2020 expedido por el CESU.
- b) Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología, y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
- c) Disponer de un proyecto educativo del programa, que se constituya en referente fundamental de los procesos de toma de decisiones, el cual debe ser coherente con el Proyecto Educativo Institucional, en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.



- d) Contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación, que guarde coherencia con el número de estudiantes matriculados, con los resultados de aprendizaje previstos, con las labores formativas, académicas, profesorales, científicas, culturales y de extensión, con las estrategias pedagógicas empleadas y con el nivel y modalidad del programa académico.
- e) Contar con estrategias que permitan evidenciar el análisis del valor agregado del programa académico y el aporte relativo de la institución, según lo defina el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, y las evidencias de su incorporación en las acciones de mejoramiento.
- Tener una tradición evidenciada en:
  - a. Productividad académica, científica, de creación, de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores,
  - b. Inserción en redes académicas y científicas,
  - c. Incidencia efectiva del programa en la región y el país, de acuerdo con lo que declare cada programa académico.
  - d. En el caso de los programas académicos tecnológicos, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada, al menos, con el desarrollo tecnológico y la innovación orientada a resolver problemas del contexto de actuación del programa académico, a ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo o a optimizar aspectos asociados a las actividades humanas.
- g) Demostrar interacción nacional e internacional que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución.
- h) Contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal forma que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de competencias inter y multiculturales y en otros idiomas.
- Demostrar los espacios de participación de los profesores, estudiantes y egresados en los procesos de toma de decisiones y su incidencia en el mejoramiento continuo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica de la institución y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos.
- j) Demostrar el uso, pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución y los resultados de aprendizaje previstos en las labores formativas, académicas, profesorales, científicas, culturales y de extensión.
- k) Mantener una comprobada sostenibilidad financiera, que se soporte en información pública y auditada
  - I. Contar con una planeación financiera que le permita atender las necesidades queresultan de sus distintos mecanismos de planeación y mejoramiento para utilizar



adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

- Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de las estrategias y acciones adelantadas para utilizar esta evaluación en el mejoramiento continuo del programa académico.
- m) Demostrar resultados de los estudiantes en actividades investigativas, de innovación y de creación, derivadas de su participación en un conjunto de actividades curriculares, que permitan reconocer sus avances en el área de conocimiento y en el proceso de formación propio del programa académico.
- n) Demostrar la implementación del modelo de bienestar institucional en la comunidad académica que evidencie el compromiso con la diversidad, inclusión y equidad y, que genere condiciones para atender los requerimientos distintos a los resultantes de la dinámica académica.
- o) Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del programa académico.
- p) No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años por incumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.
- q) Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente.

El documento de Condiciones Iniciales deberá ser radicado (con carta firmada por el Decano de la Facultad y el Director del Programa) en la Dirección de Planeación y Acreditación al menos 1 mes antes de la aprobación interna de estas Condiciones por el Comité SIAC, siempre que cumpla con los requisitos definidos para ser un programa acreditable según lo indicado en el Acuerdo CESU 02 de 2020 literal a) del numeral 2.3 del artículo 2; con la siguiente información:

- Documento de Condiciones Iniciales del Programa.
- Anexos.
- Cuadros CNA.
- Formato línea base: de acuerdo con las guías del CNA, y los Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos. El formato de línea base es una herramienta para definir rutas de trabajo que permitan al programa adelantar acciones de cara a su proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.



# PRESENTACIÓN DE CONDICIONES INICIALES CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

**FACULTAD DE XXXXXX** 

PROGRAMA DE XXXXXX

Fecha



# TABLA DE CONTENIDO

1.	PROGRAMA CON CONDICIÓN DE ACREDITABLE				
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL				
3.	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	_16			
4.	PROFESORES				
Des	scriba la conformación de la planta profesoral identificando	_16			
5. PRO	ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EVIDENCIAR EL ANÁLISIS DEL VALOR AGREGADO DEL OGRAMA	_17			
6.	TRADICIÓN DEL PROGRAMA	_17			
7.	INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	_18			
8. EN	POLÍTICAS QUE POTENCIEN EL DESEMPEÑO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN UN TORNO GLOBAL	_19			
	ñale la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes adémicos externos, nacionales e internacionales para:	_19			
9.	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS	_19			
10. TEC	USO, PERTINENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y CNOLÓGICA	_20			
11.		21			
12. API	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE RENDIZAJE	_21			
13.	ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, DE INNOVACIÓN Y DE CREACIÓN_	22			
14.	MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	_22			
15.	CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	_23			
16.	NO SANCIONES	_24			
17.	REPORTE DE INFORMACIÓN AL SNIES	24			



# LISTA DE ANEXOS

Anexo	1.	Cuaa	ros	CNA	١

Anexo 2. PEI

Anexo 3. PEP

Anexo 4. Reglamento Profesoral

Anexo 5. Análisis resultados de Saber Pro en el programa

Anexo 6. Política de Investigación

Anexo 7. Política de Internacionalización

Anexo 8. Plan de Desarrollo Profesoral

Anexo 9. Plan de Estímulos

Anexo 10. Estatuto General

Anexo 11. Política de Bienes Muebles e Inmuebles

Anexo 12. Política dela Seguridad de la Información

Anexo 13. Política de Renovación Tecnológica

Anexo 14. Políticas financieras y contables

Anexo 15. Guía para la Implementación de Resultados de Aprendizaje

Anexo 16. Política de Investigación

Anexo 17. Política de Bienestar Universitario

Anexo 18. Política de Permanecía estudiantil

Anexo 19. Reglamento de Bienestar

Anexo 20. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación

Anexo 21. Constancia No Sanción

Anexo 22. Constancia de reportes de información al SNIES



# CONDICIONES INICIALES PARA PROGRAMAS ACADÉMICOS

# INDICAR NOMBRE DEL PROGRAMA

# 1. PROGRAMA CON CONDICIÓN DE ACREDITABLE

Evidenciar que se trata de un programa acreditable, según lo dispuesto en el literal a) del numeral 2.3 del artículo 2 del presente Acuerdo.

"a) Programa académico acreditable. Es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Se consideran acreditables los programas académicos de los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad médico quirúrgica y doctorado".

Indique los años de funcionamiento del programa y señale que sí se cumple con la condición de acreditable a que refiere la norma.

# **ANEXOS**

Anexo 1. Cuadros CNA

# 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología, y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

- a. Incluya información relacionada con el PEI, la misión y visión institucional.
- b. Incluya la misión de la Universidad
- c. Incluya la misión del programa.
- d. Presente cómo el programa se articula y se relaciona con lo que la Universidad declara en su misión y visión institucional.
- e. Describa cómo el Programa desarrolla las acciones de Docencia, Investigación y Proyección Social, dentro del marco estratégico del PEI.
- f. Describa cómo se difunde a la comunidad académica la misión institucional y del programa

# **ANEXOS**

Anexo 2. PEI



# 3. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA

Disponer de un proyecto educativo del programa, o lo que haga sus veces, que se constituya en referente fundamental de los procesos de toma de decisiones, el cual debe ser coherente con los propósitos educativos institucionales en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.

- 3.1. Señale cómo el programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional.
- 3.2. Presente objetivos, lineamientos básicos del currículo, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación y evaluación.
- 3.3. Presente estrategias para la discusión, actualización y difusión del PEP
- 3.4. Indique cómo ha sido apropiado el PEP por la comunidad.

# **ANEXOS**

Anexo 3. PEP

# 4. PROFESORES

Contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación, que guarde coherencia con el número de estudiantes matriculados, con los resultados de aprendizaje previstos, con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con las estrategias pedagógicas empleadas y con el nivel y modalidad del programa académico.

Describa la conformación de la planta profesoral identificando

- 4.1. Cantidad
- 4.2. Niveles de formación
- 4.3. Tiempo de vinculación con la institución
- 4.4. Escalafón
- 4.5. Forma de vinculación al programa
- 4.6. Aspectos relacionados con su desarrollo, estrategias de formación, actualización y capacitación
- 4.7. Mecanismos de selección y vinculación
- 4.8. Evaluación

17

- 4.9. Estímulos e incentivos
- 4.10. Mecanismos de capacitación de los profesores, becas, comisiones de estudio o periodos sabáticos, etc.

Código: IN-AA-003 Versión: 01 Fecha de versión: 16-Ene-2023



# **ANEXOS**

Anexo 4. Reglamento Profesoral

# ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EVIDENCIAR EL ANÁLISIS DEL VALOR AGREGADO DEL PROGRAMA

Contar con estrategias que permitan evidenciar el análisis del valor agregado del programa académico y el aporte relativo de la institución, según lo defina el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la entidad competente, y las evidencias de su incorporación en las acciones de mejoramiento.

- 5.1. Presentar los mecanismos de seguimiento y evaluación del resultado de las pruebas Saber 11 y Saber Pro de los últimos 5 años, así como las estrategias implementadas para el mejoramiento y/o fortalecimiento de sus resultados.
- 5.2. Elaborar descripción de los resultados de forma general.
- 5.3. Describa las estrategias para fomento de desarrollo en habilidades comunicativas en un segundo idioma.

## **ANEXOS**

Anexo 5. Análisis resultados de Saber Pro en el programa

#### TRADICIÓN DEL PROGRAMA 6.

Tener una tradición evidenciada en la productividad académica, científica, de creación, de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores, en la inserción en redes académicas y científicas, y en la incidencia efectiva en la región y el país, de acuerdo con lo que declare cada programa académico. En el caso de los programas académicos técnicos profesionales y tecnológicos, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada, al menos, con el desarrollo tecnológico y la innovación orientada a resolver problemas del contexto de actuación del programa académico, a ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo o a optimizar aspectos asociados a las actividades humanas.

6.1. Incluya una breve referencia a los lineamientos y políticas de investigación de la Universidad.

18

Código: IN-AA-003

Versión: 01

Fecha de versión: 16-Ene-2023



- 6.2. Describa la tradición del programa en términos de productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por Minciencias, inserción en redes académicas e impacto de la investigación en la región y el país.
- 6.3. Resalte, por ejemplo, si los estudiantes del programa tienen publicaciones, participan en proyectos de investigación, son o han sido monitores de investigación, etc.

# **ANEXOS**

Anexo 6. Política de Investigación

# 7. INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Demostrar interacción nacional e internacional que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución.

- 7.1. Haga referencia a convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional.
- 7.2. Proyectos de investigación desarrollados como producto de la cooperación académica,
- 7.3. Profesores y estudiantes que participan en redes u organismos nacionales e internacionales con productos concretos (publicaciones, cofinanciación de proyectos, patentes, entre otros).
- 7.4. Movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes, profesores visitantes.
- 7.5. Para la movilidad entrante de estudiantes, si el programa tiene estudiantes extranjeros o de otras instituciones nacionales, deberá dar cuenta de ello (cuántos son, de donde vienen, qué hicieron en el programa, qué mecanismos de homologación tiene el programa y equivalencias, etc.) y explicar el proceso.
- 7.6. Presente cifras que demuestren que esa interacción es real y se tienen resultados concretos de la misma, en los últimos cinco años.

## **ANEXOS**

Anexo 7. Política de Internacionalización



# POLÍTICAS QUE POTENCIEN EL DESEMPEÑO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES EN UN ENTORNO **GLOBAL**

Contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal forma que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de competencias inter y multiculturales y en otros idiomas.

Señale la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para:

- 8.1. Revisión y actualización del plan de estudio.
- 8.2. Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.
- 8.3. Relaciones de los profesores con pares de otras instituciones de carácter internacional.
- 8.4. Internacionalización del currículo y cómo responde a los referentes de formación en el área.
- 8.5. Dé cuenta de las estrategias para favorecer competencias comunicativas en los estudiantes y profesores en una segunda lengua como la lectura de textos, bibliografía en planes de curso y en general los recursos electrónicos de que dispone la biblioteca.
- 8.6. Si hay publicaciones de profesores o estudiantes en una lengua extranjera, hacer énfasis en ello y relacione algunos de los títulos.

# **ANEXOS**

Anexo 8. Plan de Desarrollo Profesoral

Anexo 9. Plan de Estímulos

# ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS

Demostrar los espacios de participación de los profesores, estudiantes y egresados en los procesos de toma de decisiones y su incidencia en el mejoramiento continuo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica de la institución y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos.

- 9.1. Haga referencia a los espacios de participación de los profesores, estudiantes y egresados del programa en procesos de toma de decisiones.
- 9.2. Dar cuenta de la participación de estamentos, en cifras, en toma de decisiones y procesos de mejoramiento continuo en los últimos cinco años.

# **ANEXOS**

Anexo 10. Estatuto General

Código: IN-AA-003

Fecha de versión: 16-Ene-2023



# 10. USO, PERTINENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Demostrar el uso, pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución y los resultados de aprendizaje previstos en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- 10.1. En infraestructura física.
- 10.1.1. Describa las instalaciones físicas y tecnológicas que den cuenta de los espacios y recursos para apoyar el desarrollo del programa.
- 10.1.2. Si el programa hace uso de laboratorios, incluir la información, especificando cuáles son, donde están ubicados, qué capacidad tienen, estadísticas de uso en los últimos cinco años relacionándolas a los cursos y qué importancia tienen para la formación de los estudiantes.
- 10.1.3. Haga referencia al uso de plataformas virtuales como Moodle y Google Classroom si son utilizadas por el programa.
- 10.1.4. Señale, por ejemplo, si ha tenido nuevas instalaciones, nuevos, salones, nuevos laboratorios, etc.
- 10.2. Recursos bibliográficos
- 10.2.1. Específicamente para uso del programa, describa la disponibilidad de los recursos bibliográficos.
- 10.2.2. Indicar las estadísticas que dan cuenta de la prestación del servicio.
- 10.2.3. Incluya información de las bases de datos.
- 10.3. Recursos de apoyo profesoral
- 10.3.1. Describa los recursos disponibles para el programa tales como:
- 10.3.2. Los de apoyo al profesor
- 10.3.3. De laboratorio
- 10.3.4. Los servicios de comunicaciones externas e internas
- 10.3.5. Los equipos y redes informáticas
- 10.3.6. Haga referencia a software específicos utilizados por el programa y resalte la importancia de los mismos.
- 10.3.7. Si los profesores han desarrollado guías, módulos y material de trabajo para sus clases, hacer referencia a ello.
- 10.3.8. Presente recursos para promover la permanencia de los estudiantes.



# 10.3.9. Haga referencia a la existencia institucional de planes de actualización y mantenimiento.

# **ANEXOS**

- Anexo 11. Política de Bienes Muebles e Inmuebles
- Anexo 12. Política dela Seguridad de la Información
- Anexo 13. Política de Renovación Tecnológica

# 11. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Mantener una comprobada sostenibilidad financiera, que se soporte en información pública y auditada; contar con una planeación financiera que le permita atender las necesidades que resultan de sus distintos mecanismos de planeación y mejoramiento para utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

- 11.1. Incluya información institucional que refleje la sostenibilidad financiera.
- 11.2. Presente información del programa, resaltando ingresos, gastos y excedentes.
- 11.3. Incluya información de las inversiones de las que se ha beneficiado el programa.

# **ANEXOS**

Anexo 14. Políticas financieras y contables

# 12. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad, y de las estrategias y acciones adelantadas para utilizar esta evaluación en el mejoramiento continuo del programa académico

- 12.1. Indique cómo ha sido el proceso de definición de resultados de aprendizaje en el programa articulándose con las orientaciones que brindan los lineamientos institucionales.
- 12.2. Anexe los planes de curso que ya incorpora estos elementos,
- 12.3. Muestre el acompañamiento y orientaciones realizadas desde la Dirección de Currículo y la Vicerrectoría Académica para estos propósitos.
- 12.4. Cuáles son los resultados de aprendizaje en el programa
- 12.5. Ello cómo se corresponde con el plan de estudios y el perfil de egreso



12.6.Cómo se realiza la evaluación de los resultados de aprendizaje, etc.

# **ANEXOS**

Anexo 15. Guía para la Implementación de Resultados de Aprendizaje

# 13. ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS, DE INNOVACIÓN Y DE CREACIÓN

Demostrar resultados de los estudiantes en actividades investigativas, de innovación y de creación, derivadas de su participación en un conjunto de actividades curriculares, que permitan reconocer sus avances en el área de conocimiento y en el proceso de formación propio del programa académico

- 13.1. Participación de los estudiantes en los semilleros y en encuentros de semilleros nacionales, departamentales, etc.
- 13.2. Número y nombre de los semilleros, indicar a qué grupos están adscritos, qué tipo de actividades se realizan en estos espacios, etc.
- 13.3. Auxiliares de investigación y cómo es su vinculación con los proyectos de investigación.
- 13.4. Los mecanismos y estrategias para que los estudiantes participen en las actividades, proyectos y productos de investigación, describiendo con claridad los espacios curriculares en los que se pretende o se desarrolla la investigación en el programa.
- 13.5. Publicaciones, ponencias, estancias de investigación de los estudiantes.
- 13.6. En general todos los productos de investigación de grupos y semilleros.

# **ANEXOS**

Anexo 16. Política de Investigación

# 14. MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Demostrar la implementación del modelo de bienestar institucional en la comunidad académica que evidencie el compromiso con la diversidad, inclusión y equidad y, que genere condiciones para atender los requerimientos distintos a los resultantes de la dinámica académica.

- 14.1. Presente el modelo de bienestar de la Universidad, su normatividad o políticas.
- 14.2. Espacios deportivos y áreas de los servicios ofrecidos.
- 14.3. Servicios de bienestar (salud, deporte, etc.).
- 14.4. Mencione si tienen política de educación inclusiva, protocolos para violencia de género, mecanismos de atención para personas en situación de discapacidad., etc.



- 14.5. Relacionar y describir las actividades de Bienestar con mayor impacto para los estudiantes del programa en los últimos cinco años,
- 14.6. Mostrar el comportamiento durante los últimos 5 años de la participación de los estudiantes y profesores en los servicios de Bienestar Universitario.
- 14.7. Incluya información de la participación de los estamentos del programa por áreas.
- 14.8. Realice un análisis sobre la información.

# **ANEXOS**

- Anexo 17. Política de Bienestar Universitario
- Anexo 18. Política de Permanecía estudiantil
- Anexo 19. Reglamento de Bienestar

# 15. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del programa académico.

- 15.1. Incluya cómo funcionan estos procesos en las Universidad; qué se entiende por autoevaluación, qué normativa lo soporta, quienes intervienen, qué se logra con estos procesos.
- 15.2. Presente cuáles son los resultados de la implementación de las políticas de autoevaluación en el programa.
- 15.3. Identifique fortalezas del programa desde sus funciones sustantivas y producto de los procesos de autoevaluación.
- 15.4. Indique cómo es el seguimiento al plan de mejora, que se ha logrado con la definición de este y en general, aspectos que refieran que el programa asume los procesos de autoevaluación como algo permanente.
- 15.5. Resalte cómo los aspectos señalados anteriormente se han desarrollado en el programa; cómo se articula con el modelo de autoevaluación.
- 15.6. Cuáles son las fortalezas del programa.
- 15.7. Cuáles son los principales logros que ha tenido en los últimos cinco años etc.

# **ANEXOS**

Anexo 20. Modelo de Autoevaluación y Autorregulación



# 16. NO SANCIONES

No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años por incumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.

16.1. La Universidad ECCI no ha recibido en los últimos cinco (5) años ningún tipo de sanción por incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la Educación Superior, dentro de la acción de Inspección y Vigilancia que ejerce el Ministerio de Educación Nacional y a la fecha ésta no se encuentra intervenida.

# **ANEXOS**

Anexo 21. Constancia No Sanción

(Debe quedar claro quien gestiona esta constancia. Se debería solicitar desde un área en particular)

# 17. REPORTE DE INFORMACIÓN AL SNIES

Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se aporta constancia de los reportes de información al SNIES donde se evidencia el cumplimiento con esta condición.

(esta constancia la arroja el sistema cuando se carga la información en HECAA)

# **ANEXOS**

Anexo 22. Constancia de reportes de información al SNIES